



RESOLUCIÓN No. 8809

- 1 OCT 2019

Por la cual se hace un nombramiento ordinario

**EL SECRETARIO GENERAL
DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS**

En uso de sus facultades legales y de la delegación conferida mediante la Resolución No. 8777 del 13 de julio de 2018 y sus modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que el empleo **Subdirector Técnico Código 0150 Grado 21** de la Planta de Personal del ICBF, ubicado en la Subdirección de Operación de la Atención a la Primera Infancia de la Sede de la Dirección General es un empleo de Libre Nombramiento y Remoción y actualmente se encuentra vacante de forma definitiva.

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 establece que los empleos de libre nombramiento y remoción "(...) serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo..."

Que previo a efectuar el nombramiento ordinario de la Doctora **SANDRA PATRICIA OROZCO MARÍN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 34.560.199, en el empleo **Subdirector Técnico Código 0150 Grado 21**, el ICBF adelantó el proceso contemplado en el Capítulo 2° del Título 13 del Decreto 1083 de 2015, referido a la provisión de empleos de libre nombramiento y remoción de la Rama Ejecutiva del orden nacional.

Que acorde con lo anterior, la hoja de vida de la Doctora **SANDRA PATRICIA OROZCO MARÍN**, fue publicada en la Página Web del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar—ICBF—desde el 01 hasta el 04 de agosto de 2019 y en la Página Web del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República desde el 24 hasta el 27 de septiembre de 2019.

Que se verificó que la Doctora **SANDRA PATRICIA OROZCO MARÍN** cumple con los requisitos para ejercer el empleo de **Subdirector Técnico Código 0150 Grado 21**, conforme a lo previsto en el artículo 2.2.5.1.4 del Decreto 1083 de 2015.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter ordinario a la Doctora **SANDRA PATRICIA OROZCO MARÍN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 34.560.199, en el cargo de **Subdirector Técnico Código 0150 Grado 21**, ubicado en la Subdirección de Operación de la Atención a la Primera Infancia de la Sede de la Dirección General, devengando una asignación básica mensual de \$8.338.354.00 M/L.



RESOLUCIÓN No. 8809

- 1 OCT 2019

Por la cual se hace un nombramiento ordinario

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar a la Dirección de Gestión Humana del ICBF, comunicar el contenido del presente acto administrativo a la señora **SANDRA PATRICIA OROZCO MARÍN**.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá D.C., a los

- 1 OCT 2019

EDUARDO GONZÁLEZ MORA
Secretario General

Aprobó: Carlos Enrique Garzón Gómez - Director Gestión Humana
Revisó: María Clemencia Angulo González - Asesora Despacho de la Dirección General
Germán Antonio Mendieta Mendieta - Secretaría General
John Fernando Guzmán Uparela- DGH Coord. GRyC / Camilo Andrés Portillo Pico - DGH/ Dora Alicia Quijano - DGH GRyC
Proyectó: Diana I. Contreras T - DGH GRyC